

Fuerzas Armadas: subordinación al poder civil y rol frente al orden interno

4 de mayo de 2023



La subcomisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado revisó indicaciones del Capítulo de Gobierno y Administración del Estado y entre ellas, las relativas a las Fuerzas Armadas. El debate se centró en las enmiendas presentadas por el oficialismo, entre las que se cuenta aquella que señala: “el personal de las FFAA no deberá obediencia a las órdenes que lesionen la dignidad humana”.

Sobre este punto, la comisionada **Antonia Rivas**, una de las autoras de dicha indicación, señaló que “es importante tener consideración con la institución de la que estamos hablando, que es aquella que efectivamente tiene el monopolio del uso de la fuerza”.

En cuanto al rol, además de la subordinación, la misma comisionada habló de la necesidad de dar el debate en cuanto a las funciones de las ramas armadas en los casos de Estado de Emergencia y Catástrofe, y no sólo cuando la amenaza sea externa.

“Entiendo que esto no sólo es una preocupación nuestra, sino que ha sido planteada por las propias Fuerzas Armadas y, por ello, es importante darle una mirada integral, sobre todo en lo que respecta al resguardo del orden interno, las fronteras, etc.”, añadió Rivas.

Esta postura fue cuestionada por los comisionados (as) Sebastián Soto, Natalia González y Juan José Ossa, quienes plantearon que explicitar la subordinación puede ser redundante, entendiendo que el monopolio legítimo del uso de la fuerza se hace en el marco de la Constitución, tal como se establece en lo aprobado en general por el pleno de la Comisión Experta”.

Para **González** “parece innecesario explicitar que tienen que ajustarse al marco constitucional vigente, porque todos los poderes, órganos del Estado y las personas en general deben ajustarse a ello”.

Esta comisión, además, trató enmiendas relativas a las atribuciones del Presidente de la República, entre ellas, la facultad para designar embajadores. Asimismo, abordaron indicaciones que buscan reforzar las bases generales de la administración del Estado, específicamente, las de empleo público y modernización del Estado.

Expresados los distintos puntos de vista, la Subcomisión finalizó dejando pendiente para la próxima semana la discusión, en particular, de las indicaciones relacionadas a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública; para luego dar paso a la revisión de los capítulos de “Gobierno y Administración Regional y Local”, “Congreso Nacional” y “Procedimientos de

Cambio Constitucional”.

- **Vea aquí la sesión de la subcomisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado**
- **Vea aquí las imágenes de las jornadas**